

Expediente: **1069/23**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ LAHITTE MANUEL SEBASTIAN S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **17/04/2025 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LAHITTE, Manuel Sebastian-DEMANDADO/A

20264460876 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 1069/23



H20601282015

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ LAHITTE MANUEL SEBASTIAN s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 1069/23.- Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 16 de abril de 2025.

Atento a lo solicitado y bajo responsabilidad del peticionante: TRÁBESE EMBARGO EJECUTORIO sobre los fondos, bienes y valores que la demandada LAHITTE MANUEL SEBASTIAN, CUIT N°20293589640 tenga depositado en la actualidad o deposite en el futuro en el Banco Macro S.A. hasta cubrir la suma de \$67.640 en concepto de capital reclamado, con mas la suma de \$13.528 en concepto de acrecidas. Asimismo, la Entidad receptora deberá dejar constancia del saldo de las cuentas embargadas y/o cualquiera otra que el demandado tenga en dicha Entidad (especificándose su número o sucursal) o de la existencia de créditos.

A sus efectos notificar digitalmente a la citada Entidad Crediticia a fin de que de cumplimiento con lo ordenado precedentemente, haciéndose constar que la medida deberá subsistir hasta que se cubra el monto ordenado y que las sumas embargadas deberán ser depositadas en el Banco MACRO S.A, Sucursal Concepción a la orden de éste Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del título cuenta judicial N°560809592036686 CBU 2850608750095920366865 perteneciente a los autos del rubro.RMC.

Actuación firmada en fecha 16/04/2025

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.